



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 52462/2011, CUDAP N° 53486/2011 y CUDAP N° 53648/2011; en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2051/11, N° 2065/11 y N° 2088/11; y

CONSIDERANDO:

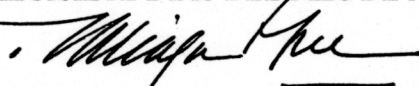
Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

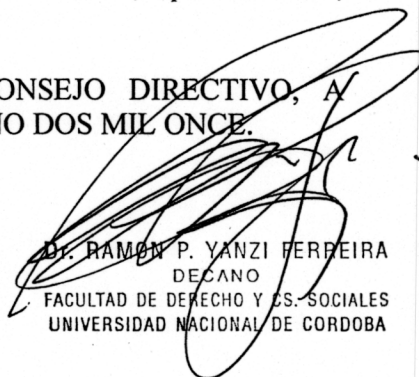
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2051/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a las **"XII JORNADAS NACIONALES DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL"**, que se llevarán a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2011, en la ciudad de Córdoba. N° 2065/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"SEMINARIO: SERIES PATRIMONIALES. NUEVOS ENFOQUES. NUEVOS DESAFÍOS"**, que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de noviembre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Otorgar a la Profesora **Susana PARÉS**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "Seminario: Series Patrimoniales. Nuevos Enfoques. Nuevos Desafíos". N° 2088/11, por la que se dispone: 1) Otorgar a la Profesora **Ingrid M. L. CARLETTO KÔRBER**, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "V Congreso de Práctica Profesional".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a los Departamentos de: Derecho Procesal, Derecho Público y Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 360/11.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA